

INFORME DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

1. Objetivo y normativa aplicable

El informe se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (General data Protection Regulation - GDPR) donde se establecen las normas relativas a la protección de datos personales de las personas físicas referentes a su tratamiento y a la libre circulación de los mismos.

El objeto del informe es analizar la normativa que afecta al tratamiento de datos personales mediante su aplicación a cada fichero para demostrar su cumplimiento, informando de:

- Las medidas implementadas en la organización para la protección de datos personales.
- Las deficiencias encontradas y las medidas correctoras a implementar.

2. Identificación de la organización Responsable del tratamiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.7 del GDPR, el Responsable del tratamiento es la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento.

Nombre fiscal	STOCKCROWD FANRAISING, S.L.
Marca comercial	STOCKCROWD FANRAISING, S.L.
Actividad	SERVICIOS FINANCIEROS
Dirección	c/ Bruc, 145 - Entlo. 2 08037 BARCELONA (Barcelona)
Teléfono	93 676 14 17
E-mail	info@stockcrowd.com
DPO	

3. Conceptos generales de la protección de datos

- Definiciones:

- **Datos personales:** cualquier información relativa a una persona física por la cual pueda determinarse su identidad.
- **Interesado:** persona física sometida al tratamiento de sus datos personales.
- **Tratamiento:** cualquier operación realizada sobre datos personales: obtención, acceso, intervención, transmisión, conservación y supresión.
- **Fichero:** conjunto estructurado de datos personales susceptibles de tratamiento para un fin determinado.
- **Responsable del tratamiento:** organización que determina los fines y los medios del tratamiento.
- **Encargado del tratamiento:** organización que realiza un tratamiento de datos por cuenta (encargo) del Responsable del tratamiento.
- **Destinatario de datos:** organización que recibe datos personales mediante una comunicación o transmisión del Responsable o Encargado del tratamiento.

- Categorías de datos:

- **Datos básicos:** Datos personales que no correspondan a categorías especiales de datos ni a condenas y delitos penales, por ejemplo: nombre, dirección, email, teléfono, edad, sexo, firma, imagen, aficiones, patrimonio,

datos bancarios, información académica, profesional, social, comercial, financiera, etc.

- **Categorías especiales de datos:** Datos relativos al origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos o biométricos que permitan la identificación unívoca de una persona, datos relativos a la salud o a la vida y orientación sexuales.
- **Condenas y delitos penales:** Datos relativos a condenas y delitos penales o medidas de seguridad afines.

- Categorías de tratamiento:

- **Alto riesgo:** Tratamiento susceptible de comportar un alto riesgo para la protección de los derechos y libertades de los interesados.
- **Transferencias internacionales:** Traspaso de datos a empresas no establecidas en la UE.
- **Elaboración de perfiles:** Confección de decisiones individuales destinadas a evaluar, analizar o predecir aspectos personales.
- **Grupo de empresas:** Grupo que comprende una empresa que ejerce el control y las empresas controladas.
- **Datos de titularidad o interés público:** Tratamiento realizado por Autoridades u Organismos públicos o por un interés público fundamentado en la legislación vigente.

- Sistema de tratamiento:

- **Digital:** Tratamiento automatizado (electrónico)
- **Manual:** Tratamiento no automatizado (papel)
- **Mixto:** Tratamiento parcialmente automatizado (ambos, digital y manual)

4. Identificación de Ficheros de datos personales

Fichero	Descripción	Tipo	Sistema	Categoría
GESTIÓN DE PERSONAL	Gestión administrativa y laboral del personal empleado en la organización	Responsable	Mixto	BÁSICO
CLIENTES - PROMOTORES	Gestión administrativa y de facturación de los promotores de las campañas de crowdfunding creadas y gestionadas a través de la plataforma online.	Responsable	Mixto	BÁSICO
FISCAL Y CONTABLE	Registro de las obligaciones fiscales y contables sujetas a la actividad económica	Responsable	Mixto	BÁSICO
CONTACTOS COMERCIALES	Comunicación, información, publicidad y venta de los servicios de crowdfunding. Incluye contactos web y redes sociales.	Responsable	Digital	BÁSICO
GESTIÓN DE CAMPAÑAS DE CROWDFUNDING	Soporte, configuración y mantenimiento de la plataforma. Gestión de los fans y donantes de las campañas creadas por los promotores.	Encargado	Mixto	BÁSICO
PROVEEDORES	Gestión administrativa y de pagos de proveedores. Servicios relacionados y relaciones comerciales.	Responsable	Mixto	BÁSICO
CANDIDATOS	Gestión de candidatos a empleados	Responsable	Mixto	BÁSICO

5. Auditoría de protección de datos

La protección de datos debe contemplarse en todas las operaciones realizadas sobre datos personales: recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

La auditoría de protección de datos verifica el cumplimiento del Reglamento atendiendo al diseño técnico-organizativo del Responsable del tratamiento y aplicando las disposiciones específicas según la categoría de datos o de tratamiento que se lleven a cabo.

La normativa se estructura en los siguientes protocolos de protección de datos:

- Principios del tratamiento:

- Legitimación del tratamiento (licitud)
- Finalidad del tratamiento (limitación de los fines)
- Limitación del tratamiento (minimización de los datos)
- Actualización de datos (exactitud)
- Conservación de datos (limitación del plazo de conservación)
- Protección de datos (integridad y confidencialidad)

- Responsabilidad del tratamiento:

- Personal autorizado
- Encargados del tratamiento
- Subcontratación del tratamiento
- Corresponsables del tratamiento
- Destinatarios de datos

- Política de información:

- Transparencia de la información
- Información básica del tratamiento
- Información específica de transferencias internacionales (si existe)
- Información específica de elaboración de perfiles (si existe)
- Comunicación de la información al interesado
- Comunicación de datos a terceros

- Política de seguridad:

- Derechos de los interesados
- Desde diseño y por defecto
- Riesgos del tratamiento
- Evaluación de impacto (si existe)
- Violaciones de la seguridad

Medidas específicas de seguridad:

- Acceso a documentos
- Acceso a equipos y redes informáticas
- Acceso a categorías especiales de datos (si existen)
- Seguridad de la contraseña
- Protección de equipos y redes informáticas
- Copias de respaldo

- Transporte y transmisión de datos
- Conservación de datos
- Conservación de categorías especiales de datos (si existen)
- Destrucción de datos
- Transferencias internacionales

Fichero	Descripción	Tipo	Sistema	Categoría
GESTIÓN DE PERSONAL	Gestión administrativa y laboral del personal empleado en la organización	Responsable	Mixto	BÁSICO
Normativa	Tratamiento			
Principios del tratamiento				
Legitimación del tratamiento (licitud)	Para la ejecución de un CONTRATO o precontrato con el interesado Comprobar que se informa debidamente del tratamiento en el mismo contrato.			
Finalidad del tratamiento (limitación de los fines)	Gestión LABORAL			
Limitación del tratamiento (minimización de los datos)	Obtención de datos ADECUADOS, PERTINENTES Y LIMITADOS al mínimo para alcanzar los fines Asegurarse que los datos obtenidos son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados. No se tratarán datos innecesarios para alcanzar los fines, por lo que se deberá eliminar la información que no se precise.			
Actualización de datos (exactitud)	EXISTEN PROCEDIMIENTOS para la actualización de datos Asegurarse que se han implementado procedimientos técnicos u organizativos para actualizar los datos.			
Conservación de datos (limitación del plazo de conservación)	Conservados durante MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines por una OBLIGACIÓN LEGAL Asegurarse que existe una obligación que esté fundamentada en la legislación vigente.			
Protección de datos (integridad y confidencialidad)	EXISTEN MEDIDAS adecuadas para proteger los datos contra tratamientos no autorizados y pérdidas o destrucción Asegurarse que se han implementado medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos.			
Responsabilidad del tratamiento				
Personal autorizado	Los datos son tratados por el PERSONAL de la organización y EXISTEN ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD con instrucciones del tratamiento Asegurarse que el personal autorizado para tratar datos ha firmado los acuerdos de confidencialidad y que se guardan en lugar seguro.			
Encargados del tratamiento (ET)	Los datos SON TRATADOS por Encargados del tratamiento y EXISTEN CONTRATOS que garantizan medidas de seguridad adecuadas para la protección de datos y los derechos de los interesados Asegurarse que el los Encargados de tratamiento han firmado los contratos de protección de datos y que se guardan en lugar seguro.			
Corresponsables del tratamiento (CoRT)	Los datos NO SON TRATADOS por Corresponsables del tratamiento			
Destinatarios de datos	Los datos NO SON COMUNICADOS a terceros, salvo obligación legal			
Política de información				
Transparencia de la información	Se facilita la información de forma clara por ESCRITO O MEDIOS ELECTRÓNICOS Asegurarse que se facilita la información del tratamiento en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo.			
Información básica del tratamiento	Los datos SE OBTIENEN DEL INTERESADO y SE INFORMA del Responsable, finalidad, base jurídica, criterios de conservación, comunicación de datos y derechos del interesado Asegurarse que se facilita la información del tratamiento al interesado.			

Comunicación de la información al interesado	<p>Los datos SE OBTIENEN DEL INTERESADO y SE COMUNICA la información en el momento de la obtención de datos</p> <p>Asegurarse que se comunica la información del tratamiento en el momento de la obtención de datos.</p>
Comunicación de datos a terceros	Se informa que NO SE COMUNICAN los datos a terceros, salvo por obligación legal
Política de seguridad	
Derechos de los interesados	<p>Los datos están organizados de manera que ES POSIBLE ejercer los derechos del interesado</p> <p>Asegurarse que los datos están estructurados de manera efectiva para el ejercicio de los derechos de los interesados.</p>
Desde diseño y por defecto	<p>SE HAN IMPLEMENTADO medidas adecuadas para la protección de datos desde el diseño y por defecto</p> <p>Asegurarse que las medidas implementadas son las adecuadas.</p>
Riesgos del tratamiento	<p>SE HA ANALIZADO el tratamiento y NO EXISTE la probabilidad de un ALTO RIESGO para los derechos y libertades de los interesados</p> <p>Se ha comprobado que el análisis de riesgos efectuado no determina la existencia de amenazas con la probabilidad de un altos riesgos para los derechos y libertades de los interesados.</p>
Violaciones de la seguridad	<p>EXISTE un protocolo de actuación en caso de producirse una violación de la seguridad</p> <p>Asegurarse que existe un protocolo de actuación para el caso que se produzca una violación de seguridad y que se ha puesto en conocimiento del personal de la organización.</p>
Medidas de protección de datos	
Acceso a documentos	<p>SE APLICAN medidas adecuadas para impedir el acceso de personas no autorizadas</p> <p>Asegurarse que las medidas aplicadas impidan el acceso de personas no autorizadas.</p>
Acceso a equipos y redes informáticas	<p>SE ACCEDE mediante usuario y contraseña personalizados</p> <p>Se deberá llevar un control actualizado del personal con acceso a los equipos y redes informáticas.</p>
Seguridad de la contraseña	<p>Se aplican medidas de seguridad (cifrado, combinación de caracteres, cambio periódico, etc.)</p> <p>Comprobar que las medidas aplicadas son adecuadas.</p>
Protección de equipos y redes informáticas	<p>SE HAN INSTALADO dispositivos y/o aplicaciones para proteger los equipos informáticos y se mantienen actualizados</p> <p>Comprobar que los dispositivos y/o aplicaciones que protegen los equipos informáticos se mantienen actualizados (antivirus, antispam, firewall, etc.)</p>
Copias de respaldo	<p>SE REALIZAN copias de seguridad externas, como mínimo semanalmente, y se guardan con medidas de seguridad</p> <p>Comprobar que se realizan copias de seguridad regularmente y que se guardan con medidas de seguridad.</p>
Transporte y transmisión de datos	<p>SE REALIZA por personal autorizado con medidas de seguridad</p> <p>Asegurarse que el transporte o transmisión de datos se realiza por personal autorizado y que las medidas de seguridad adoptadas son adecuadas.</p>
Conservación de datos	<p>Se guardan en mobiliario o departamento SIN ACCESO DIRECTO a los datos</p> <p>Asegurarse que no se puede acceder directamente a los datos evitando dejar información al alcance de personas no autorizadas.</p>
Destrucción de datos	<p>SE DESTRUYEN o suprimen con medidas de seguridad (destructora, formateo, empresa homologada de residuos, etc.)</p> <p>Asegurarse que se destruyen o suprimen con medidas de seguridad adecuadas.</p>

Fichero	Descripción	Tipo	Sistema	Categoría
CLIENTES - PROMOTORES	Gestión administrativa y de facturación de los promotores de las campañas de crowdfunding creadas y gestionadas a través de la plataforma online.	Responsable	Mixto	BÁSICO
Normativa		Tratamiento		
Principios del tratamiento				
Legitimación del tratamiento (licitud)	<p>Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO por un INTERÉS LEGÍTIMO del Responsable del tratamiento o Tercero</p> <p>Asegurarse que el tratamiento es pertinente y adecuado y que se estima necesario o conveniente para el desarrollo de la actividad del Responsable, siempre que no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades del interesado, especialmente si es un niño.</p>			
Finalidad del tratamiento (limitación de los fines)	Gestión COMERCIAL			
Limitación del tratamiento (minimización de los datos)	<p>Obtención de datos ADECUADOS, PERTINENTES Y LIMITADOS al mínimo para alcanzar los fines</p> <p>Asegurarse que los datos obtenidos son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados. No se tratarán datos innecesarios para alcanzar los fines, por lo que se deberá eliminar la información que no se precise.</p>			
Actualización de datos (exactitud)	<p>EXISTEN PROCEDIMIENTOS para la actualización de datos</p> <p>Asegurarse que se han implementado procedimientos técnicos u organizativos para actualizar los datos.</p>			
Conservación de datos (limitación del plazo de conservación)	<p>Conservados INDEFINIDAMENTE mientras sea necesario para mantener el fin del tratamiento</p> <p>Revisar periódicamente que sigue existiendo una relación indefinida entre RT y Interesado para mantener el fin del tratamiento.</p>			
Protección de datos (integridad y confidencialidad)	<p>EXISTEN MEDIDAS adecuadas para proteger los datos contra tratamientos no autorizados y pérdidas o destrucción</p> <p>Asegurarse que se han implementado medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos.</p>			
Responsabilidad del tratamiento				
Personal autorizado	<p>Los datos son tratados por el PERSONAL de la organización y EXISTEN ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD con instrucciones del tratamiento</p> <p>Asegurarse que el personal autorizado para tratar datos ha firmado los acuerdos de confidencialidad y que se guardan en lugar seguro.</p>			
Encargados del tratamiento (ET)	<p>Los datos SON TRATADOS por Encargados del tratamiento y EXISTEN CONTRATOS que garantizan medidas de seguridad adecuadas para la protección de datos y los derechos de los interesados</p> <p>Asegurarse que el los Encargados de tratamiento han firmado los contratos de protección de datos y que se guardan en lugar seguro.</p>			
Corresponsables del tratamiento (CoRT)	Los datos NO SON TRATADOS por Corresponsables del tratamiento			
Destinatarios de datos	Los datos NO SON COMUNICADOS a terceros, salvo obligación legal			
Política de información				
Transparencia de la información	<p>Se facilita la información de forma clara por ESCRITO O MEDIOS ELECTRÓNICOS</p> <p>Asegurarse que se facilita la información del tratamiento en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo.</p>			
Información básica del tratamiento	<p>Los datos SE OBTIENEN DEL INTERESADO y SE INFORMA del Responsable, finalidad, base jurídica, criterios de conservación, comunicación de datos y derechos del interesado</p> <p>Asegurarse que se facilita la información del tratamiento al interesado.</p>			

Comunicación de la información al interesado	<p>Los datos SE OBTIENEN DEL INTERESADO y SE COMUNICA la información en el momento de la obtención de datos</p> <p>Asegurarse que se comunica la información del tratamiento en el momento de la obtención de datos.</p>
Comunicación de datos a terceros	Se informa que NO SE COMUNICAN los datos a terceros, salvo por obligación legal
Política de seguridad	
Derechos de los interesados	<p>Los datos están organizados de manera que ES POSIBLE ejercer los derechos del interesado</p> <p>Asegurarse que los datos están estructurados de manera efectiva para el ejercicio de los derechos de los interesados.</p>
Desde diseño y por defecto	<p>SE HAN IMPLEMENTADO medidas adecuadas para la protección de datos desde el diseño y por defecto</p> <p>Asegurarse que las medidas implementadas son las adecuadas.</p>
Riesgos del tratamiento	<p>SE HA ANALIZADO el tratamiento y NO EXISTE la probabilidad de un ALTO RIESGO para los derechos y libertades de los interesados</p> <p>Se ha comprobado que el análisis de riesgos efectuado no determina la existencia de amenazas con la probabilidad de un altos riesgos para los derechos y libertades de los interesados.</p>
Violaciones de la seguridad	<p>EXISTE un protocolo de actuación en caso de producirse una violación de la seguridad</p> <p>Asegurarse que existe un protocolo de actuación para el caso que se produzca una violación de seguridad y que se ha puesto en conocimiento del personal de la organización.</p>
Medidas de protección de datos	
Acceso a documentos	<p>SE APLICAN medidas adecuadas para impedir el acceso de personas no autorizadas</p> <p>Asegurarse que las medidas aplicadas impidan el acceso de personas no autorizadas.</p>
Acceso a equipos y redes informáticas	<p>SE ACCEDE mediante usuario y contraseña personalizados</p> <p>Se deberá llevar un control actualizado del personal con acceso a los equipos y redes informáticas.</p>
Seguridad de la contraseña	<p>Se aplican medidas de seguridad (cifrado, combinación de caracteres, cambio periódico, etc.)</p> <p>Comprobar que las medidas aplicadas son adecuadas.</p>
Protección de equipos y redes informáticas	<p>SE HAN INSTALADO dispositivos y/o aplicaciones para proteger los equipos informáticos y se mantienen actualizados</p> <p>Comprobar que los dispositivos y/o aplicaciones que protegen los equipos informáticos se mantienen actualizados (antivirus, antispam, firewall, etc.)</p>
Copias de respaldo	<p>SE REALIZAN copias de seguridad externas, como mínimo semanalmente, y se guardan con medidas de seguridad</p> <p>Comprobar que se realizan copias de seguridad regularmente y que se guardan con medidas de seguridad.</p>
Transporte y transmisión de datos	<p>SE REALIZA por personal autorizado con medidas de seguridad</p> <p>Asegurarse que el transporte o transmisión de datos se realiza por personal autorizado y que las medidas de seguridad adoptadas son adecuadas.</p>
Conservación de datos	<p>Se guardan en mobiliario o departamento SIN ACCESO DIRECTO a los datos</p> <p>Asegurarse que no se puede acceder directamente a los datos evitando dejar información al alcance de personas no autorizadas.</p>
Destrucción de datos	<p>SE DESTRUYEN o suprimen con medidas de seguridad (destructora, formateo, empresa homologada de residuos, etc.)</p> <p>Asegurarse que se destruyen o suprimen con medidas de seguridad adecuadas.</p>

Fichero	Descripción	Tipo	Sistema	Categoría
FISCAL Y CONTABLE	Registro de las obligaciones fiscales y contables sujetas a la actividad económica	Responsable	Mixto	BÁSICO
Normativa		Tratamiento		
Principios del tratamiento				
Legitimación del tratamiento (licitud)	Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento Asegurarse que la obligación esté fundamentada en la legislación vigente y que las cesiones también.			
Finalidad del tratamiento (limitación de los fines)	Gestión DOCUMENTAL			
Limitación del tratamiento (minimización de los datos)	Obtención de datos ADECUADOS, PERTINENTES Y LIMITADOS al mínimo para alcanzar los fines Asegurarse que los datos obtenidos son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados. No se tratarán datos innecesarios para alcanzar los fines, por lo que se deberá eliminar la información que no se precise.			
Actualización de datos (exactitud)	EXISTEN PROCEDIMIENTOS para la actualización de datos Asegurarse que se han implementado procedimientos técnicos u organizativos para actualizar los datos.			
Conservación de datos (limitación del plazo de conservación)	Conservados durante MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines por una OBLIGACIÓN LEGAL Asegurarse que existe una obligación que esté fundamentada en la legislación vigente.			
Protección de datos (integridad y confidencialidad)	EXISTEN MEDIDAS adecuadas para proteger los datos contra tratamientos no autorizados y pérdidas o destrucción Asegurarse que se han implementado medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos.			
Responsabilidad del tratamiento				
Personal autorizado	Los datos son tratados por el PERSONAL de la organización y EXISTEN ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD con instrucciones del tratamiento Asegurarse que el personal autorizado para tratar datos ha firmado los acuerdos de confidencialidad y que se guardan en lugar seguro.			
Encargados del tratamiento (ET)	Los datos SON TRATADOS por Encargados del tratamiento y EXISTEN CONTRATOS que garantizan medidas de seguridad adecuadas para la protección de datos y los derechos de los interesados Asegurarse que el los Encargados de tratamiento han firmado los contratos de protección de datos y que se guardan en lugar seguro.			
Corresponsables del tratamiento (CoRT)	Los datos NO SON TRATADOS por Corresponsables del tratamiento			
Destinatarios de datos	Los datos NO SON COMUNICADOS a terceros, salvo obligación legal			
Política de información				
Transparencia de la información	Se facilita la información de forma clara por ESCRITO O MEDIOS ELECTRÓNICOS Asegurarse que se facilita la información del tratamiento en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo.			
Información básica del tratamiento	Los datos SE OBTIENEN DEL INTERESADO y SE INFORMA del Responsable, finalidad, base jurídica, criterios de conservación, comunicación de datos y derechos del interesado Asegurarse que se facilita la información del tratamiento al interesado.			

Comunicación de la información al interesado	Los datos NO SE OBTIENEN DEL INTERESADO y no se comunica la información porque el tratamiento está FUNDAMENTADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Asegurarse que el tratamiento esta fundamentado en la legislación vigente.
Comunicación de datos a terceros	Se informa que NO SE COMUNICAN los datos a terceros, salvo por obligación legal
Política de seguridad	
Derechos de los interesados	Los datos están organizados de manera que ES POSIBLE ejercer los derechos del interesado Asegurarse que los datos están estructurados de manera efectiva para el ejercicio de los derechos de los interesados.
Desde diseño y por defecto	SE HAN IMPLEMENTADO medidas adecuadas para la protección de datos desde el diseño y por defecto Asegurarse que las medidas implementadas son las adecuadas.
Riesgos del tratamiento	SE HA ANALIZADO el tratamiento y NO EXISTE la probabilidad de un ALTO RIESGO para los derechos y libertades de los interesados Se ha comprobado que el análisis de riesgos efectuado no determina la existencia de amenazas con la probabilidad de un altos riesgos para los derechos y libertades de los interesados.
Violaciones de la seguridad	EXISTE un protocolo de actuación en caso de producirse una violación de la seguridad Asegurarse que existe un protocolo de actuación para el caso que se produzca una violación de seguridad y que se ha puesto en conocimiento del personal de la organización.
Medidas de protección de datos	
Acceso a documentos	SE APLICAN medidas adecuadas para impedir el acceso de personas no autorizadas Asegurarse que las medidas aplicadas impidan el acceso de personas no autorizadas.
Acceso a equipos y redes informáticas	SE ACCEDE mediante usuario y contraseña personalizados Se deberá llevar un control actualizado del personal con acceso a los equipos y redes informáticas.
Seguridad de la contraseña	Se aplican medidas de seguridad (cifrado, combinación de caracteres, cambio periódico, etc.) Comprobar que las medidas aplicadas son adecuadas.
Protección de equipos y redes informáticas	SE HAN INSTALADO dispositivos y/o aplicaciones para proteger los equipos informáticos y se mantienen actualizados Comprobar que los dispositivos y/o aplicaciones que protegen los equipos informáticos se mantienen actualizados (antivirus, antispam, firewall, etc.)
Copias de respaldo	SE REALIZAN copias de seguridad externas, como mínimo semanalmente, y se guardan con medidas de seguridad Comprobar que se realizan copias de seguridad regularmente y que se guardan con medidas de seguridad.
Transporte y transmisión de datos	SE REALIZA por personal autorizado con medidas de seguridad Asegurarse que el transporte o transmisión de datos se realiza por personal autorizado y que las medidas de seguridad adoptadas son adecuadas.
Conservación de datos	Se guardan en mobiliario o departamento SIN ACCESO DIRECTO a los datos Asegurarse que no se puede acceder directamente a los datos evitando dejar información al alcance de personas no autorizadas.
Destrucción de datos	SE DESTRUYEN o suprimen con medidas de seguridad (destructora, formateo, empresa homologada de residuos, etc.) Asegurarse que se destruyen o suprimen con medidas de seguridad adecuadas.

Fichero	Descripción	Tipo	Sistema	Categoría
CONTACTOS COMERCIALES	Comunicación, información, publicidad y venta de los servicios de crowdfunding. Incluye contactos web y redes sociales.	Responsable	Digital	BÁSICO
Normativa		Tratamiento		
Principios del tratamiento				
Legitimación del tratamiento (licitud)	Consentimiento EXPLÍCITO para fines determinados Guardar documentos probatorios del consentimiento.			
Finalidad del tratamiento (limitación de los fines)	Gestión COMERCIAL			
Limitación del tratamiento (minimización de los datos)	Obtención de datos ADECUADOS, PERTINENTES Y LIMITADOS al mínimo para alcanzar los fines Asegurarse que los datos obtenidos son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados. No se tratarán datos innecesarios para alcanzar los fines, por lo que se deberá eliminar la información que no se precise.			
Actualización de datos (exactitud)	EXISTEN PROCEDIMIENTOS para la actualización de datos Asegurarse que se han implementado procedimientos técnicos u organizativos para actualizar los datos.			
Conservación de datos (limitación del plazo de conservación)	Conservados INDEFINIDAMENTE mientras sea necesario para mantener el fin del tratamiento Revisar periódicamente que sigue existiendo una relación indefinida entre RT y Interesado para mantener el fin del tratamiento.			
Protección de datos (integridad y confidencialidad)	EXISTEN MEDIDAS adecuadas para proteger los datos contra tratamientos no autorizados y pérdidas o destrucción Asegurarse que se han implementado medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos.			
Responsabilidad del tratamiento				
Personal autorizado	Los datos son tratados por el PERSONAL de la organización y EXISTEN ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD con instrucciones del tratamiento Asegurarse que el personal autorizado para tratar datos ha firmado los acuerdos de confidencialidad y que se guardan en lugar seguro.			
Encargados del tratamiento (ET)	Los datos NO SON TRATADOS por Encargados del tratamiento			
Corresponsables del tratamiento (CoRT)	Los datos NO SON TRATADOS por Corresponsables del tratamiento			
Destinatarios de datos	Los datos NO SON COMUNICADOS a terceros, salvo obligación legal			
Política de información				
Transparencia de la información	Se facilita la información de forma clara por ESCRITO O MEDIOS ELECTRÓNICOS Asegurarse que se facilita la información del tratamiento en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo.			
Información básica del tratamiento	Los datos SE OBTIENEN DEL INTERESADO y SE INFORMA del Responsable, finalidad, base jurídica, criterios de conservación, comunicación de datos y derechos del interesado Asegurarse que se facilita la información del tratamiento al interesado.			
Comunicación de la información al interesado	Los datos SE OBTIENEN DEL INTERESADO y SE COMUNICA la información en el momento de la obtención de datos Asegurarse que se comunica la información del tratamiento en el momento de la obtención de datos.			
Comunicación de datos a terceros	Se informa que NO SE COMUNICAN los datos a terceros, salvo por obligación legal			

Política de seguridad	
Derechos de los interesados	<p>Los datos están organizados de manera que ES POSIBLE ejercer los derechos del interesado</p> <p>Asegurarse que los datos están estructurados de manera efectiva para el ejercicio de los derechos de los interesados.</p>
Desde diseño y por defecto	<p>SE HAN IMPLEMENTADO medidas adecuadas para la protección de datos desde el diseño y por defecto</p> <p>Asegurarse que las medidas implementadas son las adecuadas.</p>
Riesgos del tratamiento	<p>SE HA ANALIZADO el tratamiento y NO EXISTE la probabilidad de un ALTO RIESGO para los derechos y libertades de los interesados</p> <p>Se ha comprobado que el análisis de riesgos efectuado no determina la existencia de amenazas con la probabilidad de un altos riesgos para los derechos y libertades de los interesados.</p>
Violaciones de la seguridad	<p>EXISTE un protocolo de actuación en caso de producirse una violación de la seguridad</p> <p>Asegurarse que existe un protocolo de actuación para el caso que se produzca una violación de seguridad y que se ha puesto en conocimiento del personal de la organización.</p>
Medidas de protección de datos	
Acceso a equipos y redes informáticas	<p>SE ACCEDE mediante usuario y contraseña personalizados</p> <p>Se deberá llevar un control actualizado del personal con acceso a los equipos y redes informáticas.</p>
Seguridad de la contraseña	<p>Se aplican medidas de seguridad (cifrado, combinación de caracteres, cambio periódico, etc.)</p> <p>Comprobar que las medidas aplicadas son adecuadas.</p>
Protección de equipos y redes informáticas	<p>SE HAN INSTALADO dispositivos y/o aplicaciones para proteger los equipos informáticos y se mantienen actualizados</p> <p>Comprobar que los dispositivos y/o aplicaciones que protegen los equipos informáticos se mantienen actualizados (antivirus, antispam, firewall, etc.)</p>
Copias de respaldo	<p>SE REALIZAN copias de seguridad externas, como mínimo semanalmente, y se guardan con medidas de seguridad</p> <p>Comprobar que se realizan copias de seguridad regularmente y que se guardan con medidas de seguridad.</p>
Transporte y transmisión de datos	<p>SE REALIZA por personal autorizado con medidas de seguridad</p> <p>Asegurarse que el transporte o transmisión de datos se realiza por personal autorizado y que las medidas de seguridad adoptadas son adecuadas.</p>
Destrucción de datos	<p>SE DESTRUYEN o suprimen con medidas de seguridad (destructora, formateo, empresa homologada de residuos, etc.)</p> <p>Asegurarse que se destruyen o suprimen con medidas de seguridad adecuadas.</p>

Fichero	Descripción	Tipo	Sistema	Categoría
GESTIÓN DE CAMPAÑAS DE CROWDFUNDING	Soporte, configuración y mantenimiento de la plataforma. Gestión de los fans y donantes de las campañas creadas por los promotores.	Encargado	Mixto	BÁSICO
Normativa		Tratamiento		
Principios del tratamiento				
Legitimación del tratamiento (licitud)	Licitud obtenida mediante la formalización de un CONTRATO de Encargado de tratamiento Asegurarse que el contrato de Encargado de tratamiento contiene todas las disposiciones que obliga el Reglamento.			
Finalidad del tratamiento (limitación de los fines)	Servicios INFORMÁTICOS			
Limitación del tratamiento (minimización de los datos)	Obtención de datos ADECUADOS, PERTINENTES Y LIMITADOS al mínimo para alcanzar los fines Asegurarse que los datos obtenidos son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados. No se tratarán datos innecesarios para alcanzar los fines, por lo que se deberá eliminar la información que no se precise.			
Actualización de datos (exactitud)	EXISTEN PROCEDIMIENTOS para la actualización de datos Asegurarse que se han implementado procedimientos técnicos u organizativos para actualizar los datos.			
Conservación de datos (limitación del plazo de conservación)	Conservados SIGUIENDO las instrucciones del Responsable Asegurarse que el personal autorizado para realizar el tratamiento sigue las instrucciones recibidas por el RT.			
Protección de datos (integridad y confidencialidad)	EXISTEN MEDIDAS adecuadas para proteger los datos contra tratamientos no autorizados y pérdidas o destrucción Asegurarse que se han implementado medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos.			
Responsabilidad del tratamiento				
Personal autorizado	Los datos son tratados por el PERSONAL de la organización SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES del Responsable del tratamiento Asegurarse que el personal autorizado para tratar datos ha firmado los acuerdos de confidencialidad y que se guardan en lugar seguro.			
Subcontratación del tratamiento (SubET)	SE SUBCONTRATA el tratamiento de datos, CON AUTORIZACIÓN previa y por escrito del Responsable Asegurarse que se ha obtenido la autorización previa y por escrito del RT para subcontratar el servicio y que los Sub-ET han firmado los contratos de protección de datos.			
Destinatarios de datos	Los datos NO SON COMUNICADOS a terceros, salvo obligación legal			
Política de seguridad				
Derechos de los interesados	Los datos están organizados de manera que ES POSIBLE ejercer los derechos del interesado Asegurarse que los datos están estructurados de manera efectiva para el ejercicio de los derechos de los interesados.			
Desde diseño y por defecto	SE HAN IMPLEMENTADO medidas adecuadas para la protección de datos desde el diseño y por defecto Asegurarse que las medidas implementadas son las adecuadas.			

<p>Riesgos del tratamiento</p>	<p>En las INSTRUCCIONES recibidas por el Responsable para realizar el tratamiento SE INFORMA del nivel de seguridad a aplicar para proteger los derechos y libertades de los interesados</p> <p>Se ha comprobado que el análisis de riesgos efectuado por el RT no determina la existencia de amenazas con la probabilidad de un altos riesgos para los derechos y libertades de los interesados.</p>
<p>Violaciones de la seguridad</p>	<p>EXISTE un protocolo de actuación en caso de producirse una violación de la seguridad</p> <p>Asegurarse que existe un protocolo de actuación para el caso que se produzca una violación de seguridad y que se ha puesto en conocimiento del personal de la organización.</p>

Fichero	Descripción	Tipo	Sistema	Categoría
PROVEEDORES	Gestión administrativa y de pagos de proveedores. Servicios relacionados y relaciones comerciales.	Responsable	Mixto	BÁSICO
Normativa		Tratamiento		
Principios del tratamiento				
Legitimación del tratamiento (licitud)	<p>Tratamiento lícito SIN NECESIDAD DE CONSENTIMIENTO por un INTERÉS LEGÍTIMO del Responsable del tratamiento o Tercero</p> <p>Asegurarse que el tratamiento es pertinente y adecuado y que se estima necesario o conveniente para el desarrollo de la actividad del Responsable, siempre que no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades del interesado, especialmente si es un niño.</p>			
Finalidad del tratamiento (limitación de los fines)	Gestión COMERCIAL			
Limitación del tratamiento (minimización de los datos)	<p>Obtención de datos ADECUADOS, PERTINENTES Y LIMITADOS al mínimo para alcanzar los fines</p> <p>Asegurarse que los datos obtenidos son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados. No se tratarán datos innecesarios para alcanzar los fines, por lo que se deberá eliminar la información que no se precise.</p>			
Actualización de datos (exactitud)	<p>EXISTEN PROCEDIMIENTOS para la actualización de datos</p> <p>Asegurarse que se han implementado procedimientos técnicos u organizativos para actualizar los datos.</p>			
Conservación de datos (limitación del plazo de conservación)	<p>Conservados INDEFINIDAMENTE mientras sea necesario para mantener el fin del tratamiento</p> <p>Revisar periódicamente que sigue existiendo una relación indefinida entre RT y Interesado para mantener el fin del tratamiento.</p>			
Protección de datos (integridad y confidencialidad)	<p>EXISTEN MEDIDAS adecuadas para proteger los datos contra tratamientos no autorizados y pérdidas o destrucción</p> <p>Asegurarse que se han implementado medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos.</p>			
Responsabilidad del tratamiento				
Personal autorizado	<p>Los datos son tratados por el PERSONAL de la organización y EXISTEN ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD con instrucciones del tratamiento</p> <p>Asegurarse que el personal autorizado para tratar datos ha firmado los acuerdos de confidencialidad y que se guardan en lugar seguro.</p>			
Encargados del tratamiento (ET)	Los datos NO SON TRATADOS por Encargados del tratamiento			
Corresponsables del tratamiento (CoRT)	Los datos NO SON TRATADOS por Corresponsables del tratamiento			
Destinatarios de datos	Los datos NO SON COMUNICADOS a terceros, salvo obligación legal			
Política de información				
Transparencia de la información	<p>Se facilita la información de forma clara por ESCRITO O MEDIOS ELECTRÓNICOS</p> <p>Asegurarse que se facilita la información del tratamiento en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo.</p>			
Información básica del tratamiento	<p>Los datos SE OBTIENEN DEL INTERESADO y SE INFORMA del Responsable, finalidad, base jurídica, criterios de conservación, comunicación de datos y derechos del interesado</p> <p>Asegurarse que se facilita la información del tratamiento al interesado.</p>			
Comunicación de la información al interesado	<p>Los datos SE OBTIENEN DEL INTERESADO y SE COMUNICA la información en el momento de la obtención de datos</p> <p>Asegurarse que se comunica la información del tratamiento en el momento de la obtención de datos.</p>			

Comunicación de datos a terceros	Se informa que NO SE COMUNICAN los datos a terceros, salvo por obligación legal
Política de seguridad	
Derechos de los interesados	Los datos están organizados de manera que ES POSIBLE ejercer los derechos del interesado Asegurarse que los datos están estructurados de manera efectiva para el ejercicio de los derechos de los interesados.
Desde diseño y por defecto	SE HAN IMPLEMENTADO medidas adecuadas para la protección de datos desde el diseño y por defecto Asegurarse que las medidas implementadas son las adecuadas.
Riesgos del tratamiento	SE HA ANALIZADO el tratamiento y NO EXISTE la probabilidad de un ALTO RIESGO para los derechos y libertades de los interesados Se ha comprobado que el análisis de riesgos efectuado no determina la existencia de amenazas con la probabilidad de un altos riesgos para los derechos y libertades de los interesados.
Violaciones de la seguridad	EXISTE un protocolo de actuación en caso de producirse una violación de la seguridad Asegurarse que existe un protocolo de actuación para el caso que se produzca una violación de seguridad y que se ha puesto en conocimiento del personal de la organización.
Medidas de protección de datos	
Acceso a documentos	SE APLICAN medidas adecuadas para impedir el acceso de personas no autorizadas Asegurarse que las medidas aplicadas impidan el acceso de personas no autorizadas.
Acceso a equipos y redes informáticas	SE ACCEDE mediante usuario y contraseña personalizados Se deberá llevar un control actualizado del personal con acceso a los equipos y redes informáticas.
Seguridad de la contraseña	Se aplican medidas de seguridad (cifrado, combinación de caracteres, cambio periódico, etc.) Comprobar que las medidas aplicadas son adecuadas.
Protección de equipos y redes informáticas	SE HAN INSTALADO dispositivos y/o aplicaciones para proteger los equipos informáticos y se mantienen actualizados Comprobar que los dispositivos y/o aplicaciones que protegen los equipos informáticos se mantienen actualizados (antivirus, antispam, firewall, etc.)
Copias de respaldo	SE REALIZAN copias de seguridad externas, como mínimo semanalmente, y se guardan con medidas de seguridad Comprobar que se realizan copias de seguridad regularmente y que se guardan con medidas de seguridad.
Transporte y transmisión de datos	SE REALIZA por personal autorizado con medidas de seguridad Asegurarse que el transporte o transmisión de datos se realiza por personal autorizado y que las medidas de seguridad adoptadas son adecuadas.
Conservación de datos	Se guardan en mobiliario o departamento SIN ACCESO DIRECTO a los datos Asegurarse que no se puede acceder directamente a los datos evitando dejar información al alcance de personas no autorizadas.
Destrucción de datos	SE DESTRUYEN o suprimen con medidas de seguridad (destructora, formateo, empresa homologada de residuos, etc.) Asegurarse que se destruyen o suprimen con medidas de seguridad adecuadas.

Fichero	Descripción	Tipo	Sistema	Categoría
CANDIDATOS	Gestión de candidatos a empleados	Responsable	Mixto	BÁSICO
Normativa		Tratamiento		
Principios del tratamiento				
Legitimación del tratamiento (licitud)	Consentimiento INEQUÍVOCO mediante una clara acción del interesado Guardar registros probatorios del consentimiento			
Finalidad del tratamiento (limitación de los fines)	Gestión de CURRÍCULUMS			
Limitación del tratamiento (minimización de los datos)	Obtención de datos ADECUADOS, PERTINENTES Y LIMITADOS al mínimo para alcanzar los fines Asegurarse que los datos obtenidos son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados. No se tratarán datos innecesarios para alcanzar los fines, por lo que se deberá eliminar la información que no se precise.			
Actualización de datos (exactitud)	EXISTEN PROCEDIMIENTOS para la actualización de datos Asegurarse que se han implementado procedimientos técnicos u organizativos para actualizar los datos.			
Conservación de datos (limitación del plazo de conservación)	Conservados durante un máximo de 1 año			
Protección de datos (integridad y confidencialidad)	EXISTEN MEDIDAS adecuadas para proteger los datos contra tratamientos no autorizados y pérdidas o destrucción Asegurarse que se han implementado medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos.			
Responsabilidad del tratamiento				
Personal autorizado	Los datos son tratados por el PERSONAL de la organización y EXISTEN ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD con instrucciones del tratamiento Asegurarse que el personal autorizado para tratar datos ha firmado los acuerdos de confidencialidad y que se guardan en lugar seguro.			
Encargados del tratamiento (ET)	Los datos NO SON TRATADOS por Encargados del tratamiento			
Corresponsables del tratamiento (CoRT)	Los datos NO SON TRATADOS por Corresponsables del tratamiento			
Destinatarios de datos	Los datos NO SON COMUNICADOS a terceros, salvo obligación legal			
Política de información				
Transparencia de la información	Se facilita la información de forma clara por ESCRITO O MEDIOS ELECTRÓNICOS Asegurarse que se facilita la información del tratamiento en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo.			
Información básica del tratamiento	Los datos SE OBTIENEN DEL INTERESADO y SE INFORMA del Responsable, finalidad, base jurídica, criterios de conservación, comunicación de datos y derechos del interesado Asegurarse que se facilita la información del tratamiento al interesado.			
Comunicación de la información al interesado	Los datos SE OBTIENEN DEL INTERESADO y SE COMUNICA la información en el momento de la obtención de datos Asegurarse que se comunica la información del tratamiento en el momento de la obtención de datos.			
Comunicación de datos a terceros	Se informa que NO SE COMUNICAN los datos a terceros, salvo por obligación legal			
Política de seguridad				

Derechos de los interesados	<p>Los datos están organizados de manera que ES POSIBLE ejercer los derechos del interesado</p> <p>Asegurarse que los datos están estructurados de manera efectiva para el ejercicio de los derechos de los interesados.</p>
Desde diseño y por defecto	<p>SE HAN IMPLEMENTADO medidas adecuadas para la protección de datos desde el diseño y por defecto</p> <p>Asegurarse que las medidas implementadas son las adecuadas.</p>
Riesgos del tratamiento	<p>SE HA ANALIZADO el tratamiento y NO EXISTE la probabilidad de un ALTO RIESGO para los derechos y libertades de los interesados</p> <p>Se ha comprobado que el análisis de riesgos efectuado no determina la existencia de amenazas con la probabilidad de un altos riesgos para los derechos y libertades de los interesados.</p>
Violaciones de la seguridad	<p>EXISTE un protocolo de actuación en caso de producirse una violación de la seguridad</p> <p>Asegurarse que existe un protocolo de actuación para el caso que se produzca una violación de seguridad y que se ha puesto en conocimiento del personal de la organización.</p>
Medidas de protección de datos	
Acceso a documentos	<p>SE APLICAN medidas adecuadas para impedir el acceso de personas no autorizadas</p> <p>Asegurarse que las medidas aplicadas impidan el acceso de personas no autorizadas.</p>
Acceso a equipos y redes informáticas	<p>SE ACCEDE mediante usuario y contraseña personalizados</p> <p>Se deberá llevar un control actualizado del personal con acceso a los equipos y redes informáticas.</p>
Seguridad de la contraseña	<p>Se aplican medidas de seguridad (cifrado, combinación de caracteres, cambio periódico, etc.)</p> <p>Comprobar que las medidas aplicadas son adecuadas.</p>
Protección de equipos y redes informáticas	<p>SE HAN INSTALADO dispositivos y/o aplicaciones para proteger los equipos informáticos y se mantienen actualizados</p> <p>Comprobar que los dispositivos y/o aplicaciones que protegen los equipos informáticos se mantienen actualizados (antivirus, antispam, firewall, etc.)</p>
Copias de respaldo	<p>SE REALIZAN copias de seguridad externas, como mínimo semanalmente, y se guardan con medidas de seguridad</p> <p>Comprobar que se realizan copias de seguridad regularmente y que se guardan con medidas de seguridad.</p>
Transporte y transmisión de datos	<p>SE REALIZA por personal autorizado con medidas de seguridad</p> <p>Asegurarse que el transporte o transmisión de datos se realiza por personal autorizado y que las medidas de seguridad adoptadas son adecuadas.</p>
Conservación de datos	<p>Se guardan en mobiliario o departamento SIN ACCESO DIRECTO a los datos</p> <p>Asegurarse que no se puede acceder directamente a los datos evitando dejar información al alcance de personas no autorizadas.</p>
Destrucción de datos	<p>SE DESTRUYEN o suprimen con medidas de seguridad (destructora, formateo, empresa homologada de residuos, etc.)</p> <p>Asegurarse que se destruyen o suprimen con medidas de seguridad adecuadas.</p>

TRATAMIENTOS QUE NO CUMPLEN LA NORMATIVA

5. Resumen de los tratamientos que no cumplen la normativa

Todos los tratamientos cumplen con la normativa